05

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

USHUAIA, 06 FEB 2023

VISTO el Expediente Electrónico N° MGJDH-E-5067-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Compra Directa N° 01/2023 RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de maquina desobstructora - destapa cañerías para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S, de acuerdo a los fundamentos obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución J.P. N° 24/23, se autorizó la convocatoria a contratación directa según jurisdiccional de compras vigente.

Que en fecha 31 de enero de 2023 se realizó la apertura de sobres, habiéndose presentado un solo oferente, FERNANDEZ ESCUDERO, HÉCTOR, C.U.I.T. N° 20-16509876-6, por la suma total de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.394.000,00).

Que en consecuencia es procedente aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar al proveedor FERNANDEZ ESCUDERO, HÉCTOR, C.U.I.T. N° 20-16509876-6, el renglón N° 1, por la suma total de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.394.000,00), por ser único oferente, ajustarse a lo requerido y ser una oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto correspondiente.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18, inciso "l" y N° 1465; en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23, y en la Resolución O.P.C. N° 17/2021 Anexo I.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el Decreto Provincial N° 1478/2022.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ASISTENCIA Y GESTIÓN MINISTERIAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de Compra Directa N° 01/2023 RAF 566, C.J.UO. 1.05.04; referente a la adquisición de maquina desobstructora - destapa cañerías para la Policía

//..2

G.T.F.
J.A.M.A
H.L.B.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J.D y DD.HH

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

//..2

de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e I.A.S., y adjudicar al proveedor FERNANDEZ ESCUDERO, HÉCTOR, C.U.I.T. N° 20-16509876-6, el renglón N° 1, por la suma total de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CON 00/100 ($ 1.394.000,00). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Policía Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la U.G.G. 0511UG, U.G.C. UC0511, inciso 40000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

G.T.F.
J.A.M.A
H.L.B.

RESOLUCIÓN Ss.A. y G.M. N° 05 /23.-

Ariel Reyes
Subsecretario de Asistencia y Gestión Ministerial
MGJDH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Gomez Valeria Estefania
Jefe Departamento Mesa de
Entradas Salidas y Registro Zona Sur
M.G.J. y DD.HH